



35132
00293

**RESOLUCION NO. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **COMERCIAL TODALLANTA VELOOR CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaría Publica Cuarta del cantón Portoviejo el 29 de Septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.01.0295 de 24 de Agosto del 2001, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las Participaciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "**COMERCIAL TODALLANTA VELOOR CIA. LTDA.**", en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Cuarto y Primero de los cantones Portoviejo y Tosagua respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 27 AGO. 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA/MASS/mzm
2001.08.24

RAZON.- DOY FE.- Que queda legamente marginada en la matriz de la constitucion de la COMPANIA COMERCIAL TODALLANTA VELOOR - Cia. LTDA. , la resolucio de aprobacion de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, dictada con fecha 27 de agosto del 2.001, por el Intendente de Companias de Portoviejo. en esta fecha Toragua. septiembre 14 del 2.001

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TORAGUA

RAZON: SIEMPRE COMO TAL QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2001 MEDIANTE RESOLUCION No. 01.F.DIG. 00293, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "COMERCIAL-TODALLANTA VELOOR COMPANIA LIMITADA", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, Y DOY RAZON DE LO ACTUADO.

PORTOVIEJO, SEPTIEMBRE 17 DEL 2001
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Vicenta Alarcón de Guillen
Dra. Vicenta Alarcón de Guillen
NOTARIA

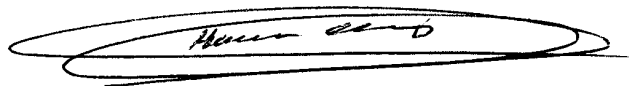


FICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TODALLANTA VELOOR CIA. LTDA., Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 19.-

PORTOVIEJO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chang Tejeda
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



26 SEP 01 13 36

RECEIVED